REEVALUACIONES JURÍDICAS
CONCURSO DE MÉRITOS N° CM – 001 – 2025

OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORE – ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUIDAD DE VILLAVICENCIO
FECHA: 26 DE DICIEMBRE DE 2025
PROPONENTE N° 1 **IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S**

NUMERAL DEL PLIEGO	REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O FOLIOS
3.4.	**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**			
	3.4.1. PERSONAS JURÍDICAS			
	¿El proponente presenta el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, ¿bajo la gravedad del juramento?	X		
	¿La persona jurídica indica en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales si está o no exonerado en términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016?	X		

OBSERVACIÓN: EL PROPONENTE SUBSANÓ DENTRO DEL TERMINO DE TRASLADO DE LAS EVALUACIONES Y EN DEBIDA FORMA POR LO QUE SE HABIL JURÍDICAMENTE

PROPONENTE N° 2 **UNION TEMPORAL LEIPZIG 2025**

NUMERAL DEL PLIEGO	REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O FOLIOS
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
	¿El Proponente presentó el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural?	x		

2.1.	¿El Proponente persona natural acredita que posee título como arquitecto o ingeniero civil o arquitecto?	X		
	¿El representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería o la oferta fue avalada por un ingeniero o arquitecto o se encuentra avalada por un ingeniero?	X		
	¿El Proponente o quien abona presenta copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA?	X		
	¿Todos los espacios en blanco del formato de carta de presentación se encuentran diligenciado con la información solicitada?	X		
3.4.	**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**			
	3.4.1. PERSONAS JURÍDICAS			
	¿El proponente presenta el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, ¿bajo la gravedad del juramento?		X	NO SUBSANO EN DEBIDA FORMA LAS CERTIFICACIONES NO TIENEN LA DESCRIPCION COMPLETA QUE INDICA EL FORMATO
	¿La persona jurídica indica en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales si está o no exonerado en términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016?		X	NO SUBSANO EN DEBIDA FORMA LAS CERTIFICACIONES NO TIENEN LA DESCRIPCION COMPLETA QUE INDICA EL FORMATO

OBSERVACIÓN: EL PROPONENTE NO INCLUYO TODOS LOS DATOS QUE SE DETERMINAN EN FORMATO N° 6 POR LO QUE NO SUBSANO EN DEBIDA FORMA, POR LO TANTO, SE DARA APLICACIÓN AL LITERAL E DE LAS CAUSALES DE RECHAZO QUE REZA: ***Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo***

indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones, POR LO ANTERIOR, **SE RECHAZA LA PROPUESTA**

PROPONENTE N° 3
CONSORCIO INTERTEATRO MAIPORE AC.

NUMERAL DEL PLIEGO	REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O FOLIOS
3.4.	**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**			
	3.4.1. PERSONAS JURÍDICAS			
	¿El proponente presenta el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, ¿bajo la gravedad del juramento?		X	LA CERTIFICACIÓN DE LA EMPRESA INGENIERIA E INTERVENTORIA CRISMA SAS NO TIENE LA DESCRIPCION COMPLETA QUE INDICA EL FORMATO
	¿La persona jurídica indica en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales si está o no exonerado en términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016?		X	LA CERTIFICACIÓN DE LA EMPRESA INGENIERIA E INTERVENTORIA CRISMA SAS NO TIENE LA DESCRIPCION COMPLETA QUE INDICA EL FORMATO

OBSERVACIÓN: EL PROPONENTE NO SUBSANO POR LO QUE SE DARÁ APLICACIÓN AL LITERAL E DE LAS CAUSALES DE RECHAZO QUE REZA: ***Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones, POR LO ANTERIOR,*** **SE RECHAZA LA PROPUESTA**

PROPONENTE N° 4
CONSORCIO CC&P

NUMERAL DEL PLIEGO	REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O FOLIOS
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
	¿El Proponente presentó el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural?	X		
	¿El Proponente persona natural acredita que posee título como arquitecto o ingeniero civil o arquitecto?	X		
	¿El representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería o la oferta fue avalada por un ingeniero o arquitecto o se encuentra avalada por un ingeniero?	X		
	¿El Proponente o quien abona presenta copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA?	X		
2.1.	¿Todos los espacios en blanco del formato de carta de presentación se encuentran diligenciado con la información solicitada?	X		
	APODERADO			
	¿La propuesta fue presentado por intermedio de apoderado?			**N.A.**
	¿El proponente presentó el poder, otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato?			**N.A.**
2.2.	¿El apoderado es una persona natural o			**N.A.**

	jurídica que cuenta con domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y está facultado para representar al Proponente y/o a todos los integrantes del Proponente Plural?			
	CAPACIDAD JURIDICA			
	¿El proponente tiene la capacidad jurídica para presentar la oferta?	X		
	¿El proponente tiene la capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato?	X		
	¿El proponente declara no estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley?	X		
	¿El Proponente e integrantes de un Proponente Plural no se encuentran reportados con inhabilidad en el último Boletín de responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República?	X		
	¿el Proponente e integrantes de un proponente Plural no se encuentran reportados con inhabilidad por Antecedentes Judiciales?	X		
	¿El Proponente e integrantes de un Proponente Plural no se encuentran reportados con inhabilidad en el último Boletín de antecedentes disciplinarios vigente publicado por la Procuraduría General de la Nación?	X		
3.2	¿El Proponente e integrantes de un Proponente Plural no se encuentran reportados con inhabilidad en el Registro Nacional de Medidas Correctivas?	X		

	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL				
	3.3.1. PERSONAS NATURALES				
	¿Presenta cédula de ciudadanía?	X			
	¿La proponente persona natural extrajera con residencia en Colombia presenta cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente?				N.A.
	¿El proponente Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia presenta pasaporte?				N.A.
	¿La proponente persona natural comerciante presenta Cédula y Registro Mercantil?	X			INGENIERO
	3.3.2. PERSONAS JURÍDICAS				
	A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:				
	¿Presenta cédula de ciudadanía del representante legal?	X			
	¿El proponente presenta Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente?	X			
	¿La fecha de expedición del certificado no es mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación?	X			
	¿El objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación?	X			
	¿Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más?	X			
	¿El representante legal está facultado para contraer obligaciones en nombre de la misma?	X			
3.3.	¿presentó autorización del órgano competente para comprometer la empresa y suscribir el contrato?				N.A.

	¿El proponente tiene inscrito Revisor Fiscal?			N.A.
	3.3.3. PROPONENTES PLURALES			
	¿El documento de conformación de Proponentes Plurales acredita la existencia del Proponente Plural y lo clasifica de forma clara en Unión Temporal o Consorcio?	X		
	¿Se expresa claramente la intención de conformar el Proponente Plural?	X		
	¿Se incluyó como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- UT) ?	X		
	¿Se acredito el nombramiento de un representante y un suplente, de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación?	X		
	¿Se presenta fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante principal y suplente de la estructura plural?	X		
	¿Se acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional? Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación	X		
	Se señala expresamente cual es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no es diferente al 100%?	X		

	¿El documento está firmado por todos y cada uno de los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el Representante Legal de dicha persona a través de Firma Manuscrita, Electrónica o Digital, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores?	X		
3.4.	**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**			
	3.4.1. PERSONAS JURÍDICAS			
	¿El proponente presenta el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, ¿bajo la gravedad del juramento?	X		
	¿La persona jurídica indica en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales si está o no exonerado en términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016?	X		
	3.4.2. PERSONAS NATURALES			
	¿Acredita la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla?	X		
	¿Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario?	X		
	3.4.3. PROPONENTES PLURALES			
	¿Cada uno de los integrantes del Proponente Plural suscriben por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales?	X		
7.1.	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**			
	¿La garantía está constituida por Contrato de seguro contenido en una póliza o Patrimonio autónomo o Garantía Bancaria?	X		

	¿El asegurado es CORCUMVI?	X		
	¿La vigencia de la póliza es igual o mayor a tres (3) meses, es decir entre el 20/12/2025 al 19/03/2026?	X		
	¿El valor asegurado es igual o mayor al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección, es decir, **$24.510.859,60**?	X		
	¿El tomador de la garantía está a nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla o por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación?	X		

OBSERVACIÓN: EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO POR LO QUE SE DECLARA HABIL JURÍDICAMENTE

PROPONENTE N° 5
CONSORCIO GR

NUMERAL DEL PLIEGO	REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O FOLIOS
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
	¿El Proponente presentó el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural?	X		
	¿El Proponente persona natural acredita que posee título como arquitecto o ingeniero civil o arquitecto?	X		

2.1.	¿El representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería o la oferta fue avalada por un ingeniero o arquitecto o se encuentra avalada por un ingeniero?	X		
	¿El Proponente o quien abona presenta copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA?	X		
	¿Todos los espacios en blanco del formato de carta de presentación se encuentran diligenciado con la información solicitada?	X		
	CAPACIDAD JURIDICA			
	¿El proponente tiene la capacidad jurídica para presentar la oferta?	X		
	¿El proponente tiene la capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato?	X		
	¿El proponente declara no estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley?	X		
	¿El Proponente e integrantes de un Proponente Plural no se encuentran reportados con inhabilidad en el último Boletín de responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República?	X		
	¿el Proponente e integrantes de un proponente Plural no se encuentran reportados con inhabilidad por Antecedentes Judiciales?	X		
3.2	¿El Proponente e integrantes de un	X		

	Proponente Plural no se encuentran reportados con inhabilidad en el último Boletín de antecedentes disciplinarios vigente publicado por la Procuraduría General de la Nación?			
	¿El Proponente e integrantes de un Proponente Plural no se encuentran reportados con inhabilidad en el Registro Nacional de Medidas Correctivas?	X		
	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
	3.3.1. PERSONAS NATURALES			
	¿Presenta cédula de ciudadanía?			**N.A.**
	¿La proponente persona natural extrajera con residencia en Colombia presenta cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente?			**N.A.**
	¿El proponente Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia presenta pasaporte?			**N.A.**
	¿La proponente persona natural comerciante presenta Cédula y Registro Mercantil?			**N.A.**
	3.3.2. PERSONAS JURÍDICAS			
	A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:			
	¿Presenta cédula de ciudadanía del representante legal?	X		
	¿El proponente presenta Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente?	X		
	¿La fecha de expedición del certificado no es mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación?	X		
	¿El objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación?	X		
3.3.	¿Las personas jurídicas nacionales y	X		

	extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más?			
	¿El representante legal está facultado para contraer obligaciones en nombre de la misma?	X		
	¿presentó autorización del órgano competente para comprometer la empresa y suscribir el contrato?			N.A.
	¿El proponente tiene inscrito Revisor Fiscal?			N.A.
	3.3.3. PROPONENTES PLURALES			
	¿El documento de conformación de Proponentes Plurales acredita la existencia del Proponente Plural y lo clasifica de forma clara en Unión Temporal o Consorcio?	X		
	¿Se expresa claramente la intención de conformar el Proponente Plural?	X		
	¿Se incluyó como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- UT) ?	X		
	¿Se acredito el nombramiento de un representante y un suplente, de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación?	X		
	¿Se presenta fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante principal y suplente de la estructura plural?	X		
	¿Se acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del	X		

	contrato y un año adicional? Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación			
	Se señala expresamente cual es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no es diferente al 100%?	X		
	¿El documento está firmado por todos y cada uno de los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el Representante Legal de dicha persona a través de Firma Manuscrita, Electrónica o Digital, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores?	X		
	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES			
	3.4.1. PERSONAS JURÍDICAS			
	¿El proponente presenta el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, ¿bajo la gravedad del juramento?	X		
	¿La persona jurídica indica en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales si está o no exonerado en términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016?	X		
	3.4.2. PERSONAS NATURALES			
	¿Acredita la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla?			**N.A.**
3.4.	¿Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario?			**N.A.**

	3.4.3. PROPONENTES PLURALES			
	¿Cada uno de los integrantes del Proponente Plural suscriben por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales?	X		
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA			
	¿La garantía está constituida por Contrato de seguro contenido en una póliza o Patrimonio autónomo o Garantía Bancaria?	X		
	¿El asegurado es CORCUMVI?	X		
	¿La vigencia de la póliza es igual o mayor a tres (3) meses, es decir entre el 20/12/2025 al 19/03/2026?	X		
	¿El valor asegurado es igual o mayor al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección, es decir, **$24.510.859,60**?	X		
7.1.	¿El tomador de la garantía está a nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla o por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación?	X		

OBSERVACIÓN: EL PROPONENTE SUBSANÓ DENTRO DEL TERMINO DE TRASLADO DE LAS EVALUACIONES Y EN DEBIDA FORMA POR LO QUE SE HABIL JURÍDICAMENTE

PROPONENTE N° 6
J&G CONSULTORÍA S.A.S

NUMERAL DEL PLIEGO	REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O FOLIOS

	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
	¿El Proponente presentó el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural?	X		
	¿El Proponente persona natural acredita que posee título como arquitecto o ingeniero civil o arquitecto?	X		
	¿El representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería o la oferta fue avalada por un ingeniero o arquitecto o se encuentra avalada por un ingeniero?	X		
	¿El Proponente o quien abona presenta copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA?	X		
2.1.	¿Todos los espacios en blanco del formato de carta de presentación se encuentran diligenciado con la información solicitada?	X		
	APODERADO			
	¿La propuesta fue presentado por intermedio de apoderado?			**N.A.**
	¿El proponente presentó el poder, otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato?			**N.A.**
2.2.	¿El apoderado es una persona natural o jurídica que cuenta con domicilio			**N.A.**

	permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y está facultado para representar al Proponente y/o a todos los integrantes del Proponente Plural?			
	CAPACIDAD JURIDICA			
	¿El proponente tiene la capacidad jurídica para presentar la oferta?	X		
	¿El proponente tiene la capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato?	X		
	¿El proponente declara no estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley?	X		
	¿El Proponente e integrantes de un Proponente Plural no se encuentran reportados con inhabilidad en el último Boletín de responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República?	X		
	¿el Proponente e integrantes de un proponente Plural no se encuentran reportados con inhabilidad por Antecedentes Judiciales?	X		
	¿El Proponente e integrantes de un Proponente Plural no se encuentran reportados con inhabilidad en el último Boletín de antecedentes disciplinarios vigente publicado por la Procuraduría General de la Nación?	X		
3.2	¿El Proponente e integrantes de un Proponente Plural no se encuentran reportados con inhabilidad en el Registro Nacional de Medidas Correctivas?	X		
	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			

3.3.	**3.3.1. PERSONAS NATURALES**			
	¿Presenta cédula de ciudadanía?			**N.A.**
	¿La proponente persona natural extrajera con residencia en Colombia presenta cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente?			**N.A.**
	¿El proponente Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia presenta pasaporte?			**N.A.**
	¿La proponente persona natural comerciante presenta Cédula y Registro Mercantil?			**N.A.**
	3.3.2. PERSONAS JURÍDICAS			
	A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:			
	¿Presenta cédula de ciudadanía del representante legal?	X		
	¿El proponente presenta Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente?	X		
	¿La fecha de expedición del certificado no es mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación?	X		
	¿El objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación?	X		
	¿Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más?	X		
	¿El representante legal está facultado para contraer obligaciones en nombre de la misma?	X		
	¿presentó autorización del órgano competente para comprometer la empresa y suscribir el contrato?			**N.A.**
	¿El proponente tiene inscrito Revisor Fiscal?			**N.A.**

	3.3.3. PROPONENTES PLURALES			
	¿El documento de conformación de Proponentes Plurales acredita la existencia del Proponente Plural y lo clasifica de forma clara en Unión Temporal o Consorcio?			**N.A.**
	¿Se expresa claramente la intención de conformar el Proponente Plural?			**N.A.**
	¿Se incluyó como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- UT) ?			**N.A.**
	¿Se acredito el nombramiento de un representante y un suplente, de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación?			**N.A.**
	¿Se presenta fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante principal y suplente de la estructura plural?			**N.A.**
	¿Se acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional? Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación			**N.A.**
	Se señala expresamente cual es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no es diferente al 100%?			**N.A.**
	¿El documento está firmado por todos y cada uno de los integrantes del Proponente			**N.A.**

	Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el Representante Legal de dicha persona a través de Firma Manuscrita, Electrónica o Digital, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores?			
3.4.	**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**			
	3.4.1. PERSONAS JURÍDICAS			
	¿El proponente presenta el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, ¿bajo la gravedad del juramento?	X		
	¿La persona jurídica indica en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales si está o no exonerado en términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016?	X		
	3.4.2. PERSONAS NATURALES			
	¿Acredita la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla?			N.A.
	¿Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario?			N.A.
	3.4.3. PROPONENTES PLURALES			
	¿Cada uno de los integrantes del Proponente Plural suscriben por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales?			N.A.
7.1.	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**			
	¿La garantía está constituida por Contrato de seguro contenido en una póliza o Patrimonio autónomo o Garantía Bancaria?	X		
	¿El asegurado es CORCUMVI?	X		

	¿La vigencia de la póliza es igual o mayor a tres (3) meses, es decir entre el 20/12/2025 al 19/03/2026?			
	¿El valor asegurado es igual o mayor al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección, es decir, **$24.510.859,60**?	X		
	¿El tomador de la garantía está a nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla o por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación?	X		

OBSERVACIÓN: EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO POR LO QUE SE DECLARA HABIL JURÍDICAMENTE

PROPONENTE N° 7
CONSORCIO DS CORCU

NUMERAL DEL PLIEGO	REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O FOLIOS
	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES			
	3.4.1. PERSONAS JURÍDICAS			
	¿El proponente presenta el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, ¿bajo la gravedad del juramento?		X	LAS CERTIFICACIONES NO TIENEN LA DESCRIPCION COMPLETA QUE INDICA EL FORMATO
3.4.	¿La persona jurídica indica en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales si está o no exonerado en términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de		X	LAS CERTIFICACIONES NO TIENEN LA DESCRIPCION COMPLETA QUE INDICA EL

	2016?			FORMATO

OBSERVACIÓN: EL PROPONENTE NO SUBSANO POR LO QUE SE DARÁ APLICACIÓN AL LITERAL E DE LAS CAUSALES DE RECHAZO QUE REZA: Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones, POR LO ANTERIOR, SE RECHAZA LA PROPUESTA

PROPONENTE N° 8
CONSORCIO SAN MARTÍN

NUMERAL DEL PLIEGO	REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O FOLIOS
3.4.	**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**			
	3.4.1. PERSONAS JURÍDICAS			
	¿El proponente presenta el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, ¿bajo la gravedad del juramento?	X		
	¿La persona jurídica indica en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales si está o no exonerado en términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016?	X		

OBSERVACIÓN: EL PROPONENTE SUBSANÓ DENTRO DEL TERMINO DE TRASLADO DE LAS EVALUACIONES Y EN DEBIDA FORMA POR LO QUE SE HABIL JURÍDICAMENTE

REEVALUACIONES JURÍDICAS
CONCURSO DE MÉRITOS N° CM – 001 – 2025

CUADRO DE CONCLUSION:

ITEM	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	CONCLUSION
1	**IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S**	X		CUMPLE
2	**UNION TEMPORAL LEIPZIG 2025**		RECHAZADO	RECHAZADO
3	**CONSORCIO INTERTEATRO MAIPORE AC.**		RECHAZADO	RECHAZADO
4	**CONSORCIO CC&P**	**X**		CUMPLE
5	**CONSORCIO GR**	**X**		CUMPLE
6	**J&G CONSULTORÍA S.A.S**	**X**		CUMPLE
7	**CONSORCIO DS CORCU**		RECHAZADO	RECHAZADO
8	**CONSORCIO SAN MARTÍN**	X		CUMPLE

YAMIL BAHAMON GARCÍA
EVALUADORA JURÍDICA